

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos.

El Smo. Corazon de Jesus.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 14 de mayo.

Abrese la sesion á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se da cuenta al Estamento de haber presentado los poderes y documentos de su aptitud legal el Sr. D. Antonio Verdú y Perez, procurador electo por la provincia de Alicante, en reemplazo de D. Joaquín María Lopez, que optó por la de Albacete. Se mandan pasar á la comision de poderes.

La misma comision da cuenta de haber examinado, y ser de dictámen que se aprueben los presentados por el señor don Francisco Javier Santa Cruz, procurador electo por la provincia de Logroño. El Estamento queda conforme.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que continua la discusion sobre el proyecto de ley electoral.

Se leen, y quedan aprobados sin discusion, los articulos 33, 34, 35, 26 y 37.

Se lee el articulo 38.

El Sr. HUELVES dice: que despues de haber oido en la discusion anterior el discurso del señor Morales, y contestacion del Sr. Argüelles, dirigidos en su mayor parte á este articulo, no podia menos de apoyar las ideas del primero, teniendo presente que á las segundas elecciones deberán concurrir un numero mucho menor de electores que á las primeras, en cuyo caso le parece muy preferible la mayoria absoluta, pues de lo contrario podria resultar nombrados estos Diputados por un numero muy pequeno de votos.

El Sr. GALIANO contesta, que en su concepto el Sr. Morales y el Sr. preopinante están equivocados, pues no han tenido presente al impugnar este articulo, que la segunda eleccion debe recaer sobre personas que han obtenido ya en la primera una mayoria, y por lo tanto deben salir nombradas de mayor gusto de los electores; evitando de este modo tener acaso interminables las elecciones, que es la primera razon en que la comision se ha fundado para redactar este articulo.

El Sr. MORALES dice, que sin embargo de la elocuencia del Sr. Galiano, que no puede menos de elogiar sus razones no pueden convencerle, creyendo S. S. que si en las segundas elecciones un elector reuniese 21 votos por mayoria absoluta habiendo concurrido á votar solo cuarenta, en aquella mayoria consideraba comprendida la voluntad de la nacion.

El Sr. GALIANO hace ver al señor preopinante que por venir de un peligro se espone á otro mayor: dice que si en las segundas elecciones son comprendidos individuos que en la primera han obtenido, por ejemplo 46 votos, y en la segunda, siendo el numero de electores que concurren 40, cuya mayoria absoluta, por la cual ha de recaer la elección, es 21: en este caso se prefiera este al de 46, con que podria ya constar de antemano el que fuese elegido en la segunda, por mayoria relativa.

El Sr. MORALES rectifica un hecho.

El Sr. CABALLERO dice que no puede menos de apoyar el articulo sin embargo de que las razones del Sr. Galiano no le parecen suficientes para convencer al Sr. Morales: que preguntando este porque la comision propone en la primera elección que el nombramiento sea por la mayoria absoluta y despues no sigue adelante, S. S. cree que la contestacion es bien conocida, á saber, porque es preciso que estas repetidas elecciones tengan algun termino.

El Sr. MORALES rectifica un hecho.

Se pregunta si el punto está suficientemente discutido y decidido que si se pone á votacion y se aprueba.

Entran en el salon y ocupan sus asientos el Sr. Presidente del consejo de Ministros y el Sr. secretario de la Gobernacion.

Se leen y aprueban sin discusion los articulos 39 y 40.

Se lee el articulo 41.

El Sr. CABALLERO dice: que no está conforme con este articulo porque lo cree innecesario, y por aquel principio consistente de que todo lo que no es útil estorba. Que en el articulo 43 se dice que al que presidiese las juntas electorales

toca mantener el orden bajo la mas estrecha responsabilidad, debiendo entenderse por él que al Presidente encargado de conservar el orden, toca precisamente no permitir que se trate de otra cosa que de lo que previene la ley; y por otra parte no cree que las juntas electorales se hubiesen de poner á tratar de guerra y hacienda.

El Sr. GALIANO hace ver que los señores de la comision a quien en aquel mismo momento habia consultado sobre este punto, son de opinion de que este articulo es de suma necesidad permanezca donde se halla: y S. S. cree que si habiendo existido, faltase algun dia, podria acaso resultar un principio de anarquia, no siendo la primera vez que el pueblo se ha valido de las juntas electorales para promover una revolucion, como ha sucedido en Francia.

El Sr. CABALLERO rectifica un hecho á que contesta el Sr. Galiano.

El Sr. MORALES insiste en que seria un principio de anarquia desaprobar este articulo.

Declarado suficientemente discutido queda aprobado. Se lee el 42.

El Sr. OLIVAN desea se le dé alguna mayor claridad, pues los militares toman por parte de su uniforme las espadas, y que se añadiera, que tampoco se podrá entrar con baston.

El Sr. SANCHO contesta, que la comision quiere alejar de estas juntas toda cosa que pueda propender á fuerza, y que los militares podrán concurrir á las juntas en traje de paisanos.

El Sr. OLIVAN añade, que la ordenanza militar que prohíbe á los militares el traje de paisano está vigente.

El Sr. SANCHO contesta que como no pueden ser electores donde tengan los cuerpos no hay inconveniente en que concurren con el traje de paisano, y que en cuanto á los bastones puede hacer el Sr. Olivan si gusta alguna adición.

El Sr. ORTIZ DE VELASCO apoya lo expuesto por el señor Olivan.

Queda aprobado el articulo. Se aprueba sin discusion el 43, y se lee el 44, con la lista de los señores procuradores que piden la palabra y son en pro Alonso, Alvarez, Garcia, Lopez y Montoya, y en contra Izquierdo, Gamínez, Collado, Ortiz de Velasco, Burriel, Castell, De Pedro, marques de Somernes y Laborda como individuo de la comision y autor del voto particular.

El Sr. ALVAREZ GARCIA apoya el dictámen de la comision en cuanto á que para ser diputado sea circunstancia indispensable pertenecer al estado seiglar, porque los eclesiasticos pertenecen á una clase mas elevada con abnegacion formal de la de este mundo y siendo tan distinto el objeto de sus ciudadanos halla poco fundado el voto particular. Manifiesta que esta idea no es nueva y la apoya en ejemplos antiguos.

El Sr. LABORDA apoya su voto particular expresando que se funda solo en los principios de igualdad y justicia segun los cuales no deben ser de peor condicion los eclesiasticos propietarios que los seglares que corresponden á esta ultima clase. Cita ejemplos de admitirse á los eclesiasticos en los negocios del Estado deduciendo en que el principio que se ha sentido no es de una aplicacion tan rigurosa y en su apoyo expresa diferentes disposiciones, concluyendo que no es su ánimo abogar por los clérigos y que si tienen deseos de influir no dejarán de hacerlo en el uso del voto activo.

El Sr. GALIANO pronuncia un largo y elocuente discurso en apoyo del dictámen de la comision fundándose para la exclusion de los eclesiasticos, en razones no precisamente del momento segun nuestra situacion actual, sino aplicadas y reconocidas en todos tiempos y distintos países: se funda en el carácter decaballeracion que profesan los eclesiasticos, en que los que profesan ideas liberales por lo comun llevadas de ellas en exceso son perjudiciales en un congreso, y despues de haber esplanado estas ideas con mucha extension apoyandolas en diferentes citas y hechos expresa que todos estos motivos lejos de ser motivo de agravio al clero creé que le haga mucho honor. Indica tambien que en las circunstancias actuales podria ser perjudicial el que los bancos se llenasen de clérigos, y apoya en seguida los diferentes párrafos que contiene este articulo.

El Sr. IZNARDI opina que debe establecerse el principio de que puedan ser Diputados todos los españoles sin más excepción que los de empleados, menores de 25 años e incapacidad en los términos que espone.

El Sr. LOPEZ apoya la exclusión de los eclesiásticos, pero no que se establezca que pueda serlo el que posea una renta propia de 6.000 rs., considerando que con ella nadie puede mantenerse en la corte, y que es esta una ganancia ideal porque es muy espuestio que el que no tenga un modo de vivir independiente sea seducido con esperanzas brillantes o con algun destino del gobierno.

El Sr. GAMINDEZ opina por la admisión de los eclesiásticos considerándolo muy justo, pero se opone a que sea circunstancia precisa para el cargo de diputado sea cabeza de familia, porque hay sujetos de muchos talentos que quedan incapacitados por esta circunstancia.

El Sr. ARGUELLES principió diciendo que no obstante haber el Sr. Galiano espuesto cuánto se podía decir en el asunto, tenía necesidad, en atención á la importancia del asunto en cuestión, de dejar consignado su voto, como también en atención á las circunstancias particulares de S. S. mismo.

Añadió en seguida que se hallaba ligado con una amistad íntima con varios miembros respetabilísimos del clero, de modo que si posible fuera resolver esta cuestión según sus afectos personales, el voto de S. S. estaría en favor de esta clase; pero que otras consideraciones ante las cuales todo cede le obligaba a sostener el artículo de la comisión. Espuso que espuesta ya la doctrina sobre los derechos y sobre la justicia, S. S. no reconocía otros que los derechos de la fuerza individual, derecho que cualquiera sociedad puede modificar según lo exija la conveniencia pública: que no existe justicia ni injusticia absoluta y abstracta, porque si en el caso presente se llama injusticia el privar al clero del derecho de poder ser diputado, esta misma medida será de suma justicia respecto de los individuos a quienes perjudicase lo primero; que hallándose el clero favorecido y privilegiado con inmunidades privativas suyas, y cuales no goza ningún otro miembro de la sociedad española, nada tenía de injusto ni aun de extraño que quedasen privados de la acción que á los demás se confería hasta que no renunciasen estas preeminencias, y entrasen en el mismo círculo que los demás ciudadanos.

Observó que la experiencia había mostrado constantemente que en el clero existía un espíritu de cuerpo jamás desmentido é interesante a la institución, espíritu que ha estado y estaría siempre en choque con los intereses de la nación en muchos puntos, y del cual no podían desprendérse aun los sacerdotes más justificados: que hallándose ligados con Roma con vínculos inquebrantables, carecían de la primera cualidad que se requiere en un Diputado, que es la independencia, y en prueba de esto citó la denegación de bulas hecha por aquella corte con respecto á los obispos presentados por el Rey Don Fernando VII en la época constitucional, cuya denegación tuvo ciertamente por motivo ú origin las opiniones religiosas de los presentados, pues eran personas tan eminentes en virtud como en ciencia, si no los antecedentes políticos de los mismos, pues por estos les fue exigida una retractación, á que uno de estos personajes tuvo la debilidad de someterse. Hizo notar que á los eclesiásticos, en el caso de ser Diputados, se les ponía en el duro conflicto de tener que defender y seguir el espíritu de su cuerpo, aunque fuese á costa del riesgo íntimo de su conciencia: que no sería obstáculo la fijación de la cláusula de propiedad, porque en España es bien conocido el refran de *hecha la ley, hecha la trampa*; y por último, que el clero tenía ya en el otro estamento un número suficiente de prelados para representarle y procurar por sus intereses.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesta á votación la primera parte del artículo 44 fue aprobada por 114 votos contra 2.

Se leyeron la segunda y tercera parte del artículo, y fueron igualmente aprobadas.

Se leyó y votó la cuarta parte, y fue desaprobada por 81 votos contra 35.

Desaprobada esta parte del dictámen de la mayoría de la comisión, se puso á votación en su lugar el dictámen de la minoría, el cual fue también desaprobado por 62 votos contra 50, habiéndose abstenido de votar un señor procurador.

El Estamento por 69 votos contra 43 acordó que esta parte del artículo volviese á la comisión.

El Sr. PRESIDENTE aplazó la continuación de la discusión para mañana, y levantó la sesión á las cinco menos cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 24 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva con fecha del 11 dice lo siguiente:

Para dar cabo á la generosa idea que se propuso mi ayudante de campo el conde de Campo-Alange, cuando al presentarse en este cuartel general entregó el donativo de 200 rs. vn. que había ofrecido para socorrer á los valientes soldados del ejército del Norte inutilizados en campaña, dispuse que con el objeto de procurar un alivio efectivo y duradero á esta clase benemérita se subdividiera la referida cantidad en 20 lotes de á 10 rs. cada uno, 15 de los cuales deberían repartirse entre los expresados individuos, reservándome yo la distribución de los 5 restantes para premiar el valor y acciones distinguidas de otros tantos soldados que sobresalgan en los primeros encuentros con el enemigo.

Con el doble objeto de honrar el patriotismo y generosos sentimientos del conde de Campo-Alange, y celebrar el aniversario de S. M. la augusta Reina Gobernadora, di las órdenes oportunas al general jefe de la P. M. G. para que dispusiera lo conveniente al mayor brillo y realce del interesante acto del sorteo, en que los soldados de Isabel II recibirán una nueva prueba de gratitud á la constancia y á la generosidad con que derramarán su sangre.

Nombrado para presidirlo el brigadier jefe de la sección permanente de P. M. G. D. Juan Tena, se trasladó el 26 del anterior á la villa de Nájera, donde se halla establecido el depósito de inútiles que formé hace meses obsequio de este valiente ejército. Hubo aquella noche minación general, y la música del regimiento Infantería de Zaragoza que paseó las calles, aumentó la concurrencia y el regocijo. Revistó Tena en la mañana del 27 el establecimiento, que nada deja que deseá en punto á orden, disciplina, aseo y perfecta asistencia de aquellos bravos, quienes mandó dar 2 rs. por plaza para solemnizar el falso cumpleaños de S. M.

A las tres de la tarde se verificó el magestuoso acto del sorteo, marchando el depósito á la plaza mayor con la música á su cabeza. Formada en columna esta respetable falange, en que sobresalía el aire marcial y orden perfecto que un tiempo mostrara en el combate, ofrecía el cuadro mas tiene. Es interesante que puede concebirse al mirar aquellos valientes mutilados, que orgullosos imponían las armas que defendieron los derechos de la Reina y se sacrificaron por su patria. Al son de himnos marciales se efectuó el sorteo en medio de un entusiasmo extraordinario del público, que aumentaban los agraciados, electrizando á los concurrentes y victoriando los mas caros y respetables objetos. La suerte fue justa en la distribución de los premios el dedo augusto de la Providencia favoreció á los veteranos que mas señalara el hierro enemigo, y repartió las gracias entre los cuerpos del ejército con tal equidad como aparece de la relación que acompaña.

Comovida mi alma, Escmo. Sr., al referir los nombres de esta solemnidad, no puedo menos de suplicar V. E. se digne elevarlo á noticia de S. M. para que se sirva dar publicidad á tan importante acto, por si los beneméritos defensores de la patria, que quedan inutilizados en campaña, pueden mejorar su situación, excitando así la conducta generosa del conde de Campo-Alange el estímulo de los que pueden aliviárla, consolando á la humanidad y procurando á nuestros valientes las ventajas á que tan alta y dignamente se han hecho acreedores, perdiendo su vida y siendo testimonios del valor y fidelidad de este virtuoso ejército, objetos del mas justo y vivo interés para el gobierno y sus conciudadanos, pues por afirmar aquel y defender á estos, han perdido los medios de existir por su propio trabajo.

Relacion que se cita.

Departamento militar de inútiles y convalecientes de la ciudad de Nájera.—Relacion nominal clasificada por regimientos de los individuos de dicho departamento heridos en acción de guerra á quienes ha cabido el premio de 1000 rs. en el sorteo celebrado en aquella ciudad el 27 de abril, cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora.

Lorenzo Breton, artillero de la tercera compañía del segundo batallón del quinto regimiento.

Leonicio Guardarrubias, granadero de la cuarta compañía del primer batallón del primer regimiento de la guardia real de infantería.

Francisco Puente, soldado de la tercera compañía del segundo batallón del primer regimiento de la guardia real provincial.

Francisco Sanchez, soldado de la tercera compañía del

Carlos en Elorrio; y este marchó también a Villafranca. El tiempo era horroroso de lluvias y nieves.

Sin embargo, nuestras tropas, libertada Villalba, volvieron aquí para atacar, según se dice, las fuerzas enemigas de la posición atrincherada de Arlaban y Villares: ello es que se han advertido muchas y muy acertadas disposiciones. Fácil es presumir que el general en jefe quería tomar estas posiciones, mientras Egua se hallaba en el extremo opuesto sobre Errani, ó mas bien, calculando que Evans no podía haber tenido tiempo para atrincherarse en las alturas del frente de San Sebastian, de las que había arrojado a Sagastibelza, se propondría librarle de un combate desventajoso, llamando hacia aquí a Egua. Esto es lo que ha sucedido, habiendo vuelto este velocísimamente, y reconvirtiendo todas sus fuerzas en las posiciones de Villa-real y Arlaban. Parece que en este caso el general ha suspendido el ataque de ellas, y no hay quien no aplauda su sagaz prudencia. Esté en buen hora Egua en su famosa posición. Mientras tanto no hace nada en parte alguna, pierde su moral y sufre escaseces, Evans se refuerza, se atrinchera, las fortificaciones progresan en la ria de Bilbao y demás puntos; los quintos, que ocupan un gran acantonamiento á la derecha del Ebro, progresan en su construcción, las nieves del invierno que sufrimos en mayo y que son las fuerzas auxiliares del enemigo, no parece que puedan resistir el sol de junio; y aquel mes, que será el marzo de este año proporcionará sin duda con el aumento de fuerza, la posibilidad física de las operaciones, la energía de éstas, sin mas que desarrollar los grandes principios que vemos adoptados, y que no perciben los cortos de vista, que lo son por ignorancia, y sobre todo por voluntad, por cálculo, por malicia.

¿Quién no ha descubierto en el empeño de fortificar á Balmaseda la utilidad que el mismo enemigo está publicando; con el que ha puesto tenazmente para impedirlo? ¿Quién no advierte que estas obras tan contrariadas por el rigor de la estación, han esclavizado; por decirlo así, gran parte de nuestras fuerzas, distantes de nuestro centro? ¿Quién no echa de ver que apenas se ha artillado, se ha dispuesto ya de estas mismas fuerzas, que se encuentran á estas horas en el llano de Alava?

Y viiniendo á este, já quien se ocultan las grandes, las palpables ventajas que la elección de este punto central, el mas estratégico de todos para base de nuestras operaciones, ha producido desde marzo acá? El enemigo, que tenía ya en Guernica su artillería contra Lequeitio, y el camino hecho para llevarla; la hubo de retirar para dar con ella la vuelta por Elgoibar, Motrico y Ondarrua, perdiendo mas de un mes de tiempo. No es facil juzgar lo que habrá sucedido defendiéndose este punto y dando lugar á nuestros movimientos. Apodérarse de él el enemigo, en horas reconcentra Egua sus fuerzas en Sornosa para marchar sobre Balmaseda y un reconocimiento mañoso de Vitoria sobre Villareal le atrae como con un imán. Vuelve á su propósito, se acantona en Llodio, marcha á Balmaseda, ataca el 25, y nuestro movimiento de Vitoria á Murguia el 26 le hace retroceder precipitadamente el 27, mientras sus aliadas, las lluvias y las nieves de la peña de Górea, atan nuestros pasos, cierran nuestras comunicaciones y consumen nuestros víveres en el inezquino valle de Zuya. Volvemos á Vitoria el 3, Egua sube el 5 la Peña de Ordizia y ataca á Villabia. Una marcha nuestra resuelta instantáneamente, larga, nocturna, iluminosa, nos lleva el 6 á atacarle donde debía esperarnos, y le obliga á retirarse. En tanto Evans hace su jugada en San Sebastian, corre Egua á castigarle, volvemos nosotros á nuestro centro de Vitoria, y cediendo aquél de nuevo á nuestra fuerza atractiva, vuelve á Arlaban. ¿Son ó no principios militares positivos la fortificación de Balmaseda, la reconcentración en Vitoria, el establecimiento de una nueva base diametralmente opuesta en San Sebastian? ¿No podrá esperarse algo de su desarrollo cuando la estación no los contrarie, y cuando se verifique el aumento de fuerzas no verificado aun? porque (sea dicho para confusión de los ignorantes ó malévolos) el gran armamento á que tan generosamente se ha prestado la nación, no ha podido ni puede producir hasta ahora el efecto correspondiente al aumento de fuerza que debe realizarse muy pronto, pero que aun no llegará en las filas disponibles á 200 hombres.

Despues de esto ¿todavía hay quien llame inercia la del ejército? ¿Quién eche de menos acciones y combates, olvidando el de Ordizia, el primero de Balmaseda, el brillantísimo de Unzás, el de Miñano Mayor, los del Arga

primer batallón del primer regimiento de granaderos de la guardia real provincial.

Tomas Gonzalez, cazador de la primera compañía del segundo batallón del primer regimiento de la guardia real provincial.

Manuel Colorado, soldado del segundo batallón de cazadores de infantería del Rey 1º de línea.

Cipriano Gordillo, soldado de la tercera compañía del segundo batallón de infantería de la Reina 2º de línea.

Juan Gordillo, soldado cazador del segundo batallón de infantería de la Princesa 4º de línea.

Mariano Marco, soldado cazador del primer batallón de infantería de Soria 9º de línea.

Salvador Fos, cabo segundo de la cuarta compañía del primer batallón de infantería de Córdoba 10º de línea.

Alonso Pastor, soldado de la primera compañía del segundo batallón de infantería de S. Fernando 11º de línea.

Gerardo Ruiz, soldado de la cuarta compañía del primer batallón de infantería de Borbón 17º de línea.

Idefonso Jarado, soldado de la sexta compañía del segundo batallón de infantería de Aragón 2º de ligeros.

José Aulló, soldado, tirador del segundo batallón de Geona 3º de ligeros.

Rafael Expósito, soldado de la tercera compañía del segundo batallón de infantería de Navarra 6º de ligeros.

El mismo general en jefe con fecha del 13 dice lo que sigue:

De los cinco premios que me reservé del donativo del conde de Campo-Alange para recompensar el mérito de otros tantos individuos del ejército del Norte que mas se distinguieran en los primeros encuentros con el enemigo, segun manifesté á V. E. en mi comunicación de 11 del actual, he venido en adjudicar uno de ellos al soldado del regimiento infantería del Rey 1º de línea, Gabriel Seco, recluta de dos meses, que en la defensa de Villalba de Losa ha sobrepasado en bravura á los mas intrépidos veteranos, mostrándose digno del nombre español. Herido este bizarro soldado de una bala de cañon en el brazo derecho, después de haberse batido con ejemplar firmeza, tuvo que sufrir la amputación, y cuando entre los mas acerbos dolores miraba impasible ejecutar la operación con la mas estómica serenidad, en el acto de ver caer su brazo, exclamó lleno de entusiasmo: «Qué me importa si aun me queda el izquierdo para dar cartuchos á los artilleros! ¡Viva Isabel II!

Este rasgo sublime, Escma. Sr., ha excitado mi sensibilidad á un término que V. E. concebirá por sí mismo, ya que mi pluma no acierte á describir la emoción de mi alma. La sangre de Seco exige recompensas; pero recompenas de tal naturaleza que honren á su memoria, al ejército á que pertenece, y á la patria que solo inspira fanáticos sentimientos. He hecho ver por mi parte en que alto grado los aprecio, confiriéndole la cruz pensionada de Isabel II y el referido premio de 10 rs. vn., asegurándole en nombre de S. M. su futuro bienestar, y prometiéndole, anticipandome á sus soberanas intenciones, que será colocado en el Real patrimonio. Estos

Vitoria 14 de mayo.

El 5 á las ocho de la mañana subió Egua á la Peña de Ordizia con 12 ó 13 batallones con ánimo de atacar al brigadier Vigo, batallón, y sitiatar aquel punto fuerte artillado con dos piezas, para lo cual él traía siete, una de ellas de á 24. Vigo se replegó por escalones con su fuerza de mas de cinco batallones sobre San Martín. Los enemigos, al apoyo del pueblo se acercaron al castillo de Villalba, y á las dos de la tarde rompieron el fuego de artillería que siguió hasta la noche. Un ayudante de Vigo dio al general en jefe en Vitoria esta noticia á las cinco de la tarde del mismo dia, y á las siete estaban ya en marcha todas nuestras tropas desde sus cantones para Puentelarrá á donde llegaron, y la vanguardia á Espejo á las siete de la mañana siguiente, es decir, habiendo hecho nueve leguas y estando á dos del enemigo que se creía disputase la fuerte posición de la Herradura propia, pita cubrir el sitio. Mas no fue así; á las once de la noche supieron nuestro movimiento, retiraron su artillería, verificándolo su grueso precipitadamente la mañana del 6 sin parar hasta Llodio. El mismo dia supo Egua la derrota de Sagastibelza y las perdidas de sus líneas de San Sebastian; cogió varios batallones; y el 7 marchó en aquella dirección, proponiéndose a tacar y batir Evans, encerrándole en la plaza. Habió al paso con dos

contra García que produjeron la muerte del Rojo de San Vicente, el del puente de Velascoain, que destruyó los proyectos del enemigo por aquella parte, los del 25 y 26 sobre el mismo Balmaseda, los dados en el mismo dia por el general Bernell de brillantes resultados, el del 5 en Villaña de Losa, y el glorioso del mismo dia sobre S. Sebastian? ¿Qué se quiere? Sin duda una gran batalla, y esto esperando refuerzos antes de recibirlos; y en las posiciones donde los obstáculos naturales y los artificiales aumentan la fuerza enemiga, y harian nulas las ventajas del triunfo; en una palabra, dando gusto al enemigo contra la máxima más trivial de la guerra. Pero una gran batalla es menester pedirla á Eguia, no á Córdoba, que la desea y busca tanto como aquel la teme y evita.

— No sería mas racional juzgar de la dirección de la guerra, preguntando, quién de los caudillos rivales manda al cabo en las operaciones del otro? — No debía ser el que por todas razones tiene y debe mantener la ofensiva? — No debiera ser Eguia, cuya fuerza toda es disponible, que no tiene mas guarnición que la del castillo de Guevara, á cuyo teatro de guerra sirven de muralla las montañas, de almacenes y hospitales todos los pueblos, de puestos, destacamentos, confidentes y centinelas, todos los naturales del país, á quien la fortuna ha sonreido entregándole puntos que debieron al menos contenerle, y que en una batalla perdida pierde poco y en una ganada ganaría mucho. — Y es él quien manda? Quiso ir á Lequeitio por Guernica, no pudo; quiso impedir las obras de Balmaseda, batir nuestras tropas en Unzás, recorrer la izquierda del Arga, reconquistada para nuestras armas por el establecimiento de aquella línea, quiso entrar en los valles pronunciados, y fue tres veces batido, quiso obstruir la entrada de nuestra artillería en Balmaseda, tomar á Villaña de Losa, recobrar los perdidos atrincheramientos de San Sebastian. — Y que ha logrado? — ¡No se le ha visto obedecer como el caballo á la rienda, á los movimientos de Córdoba? — Y esto qué es? — ¡apatisa? — ignorancia, falta de plan ó de chispa en Eguia que así aprovecha los momentos, y que por ser nuestro contrario no debe juzgarse con injusticia? — No por cierto. Lo exacto es, que Córdoba, luchando con tantos obstáculos, no pudiendo aun dejar la defensiva, se apodera de la iniciativa, apenas la toma el enemigo á quien la circunstancia se la da, y frustra sus proyectos. Pronuncien ahora los militares entendidos; digan en fin, porque ha llegado hasta nosotros con su glorioso apodo el nombre de Fabio.

Barcelona 31 de mayo.

Ha entrado hoy en nuestro puerto, procedente de Lisboa, un buque con bandera holandesa, conduciendo 215 hombres y 9 oficiales que acabarán de completar el regimiento de los Cazadores de Oporto.—Se nos ha dicho que otra de las causas de su retardo es debida á los obstáculos que puso el cónsul francés en Lisboa á que se embarcasen en buques de su nación.—Fieles á la simpatía que nos ha inspirado dicho cuerpo extranjero por los servicios que con su valor y disciplina está prestando á la causa de la libertad, le vemos con placer completarse; y desearemos que al mismo tiempo que los cuerpos auxiliares van aumentándose en las demás provincias con consentimiento del Gobierno, tuviere este igual suerte, ó que á lo menos se le conservase siempre completo, reemplazando las pérdidas que los accidentes de la guerra hacen inevitables.

Apesar de que no somos partidarios de *intervencion extranjera*, vemos mucha diferencia entre una legión enviada por un gobierno extranjero y otra compuesta de hombres de varias naciones, unidos bajo la bandera de nuestra libertad únicamente por su simpatía hacia nuestra causa nacional: los últimos ni representan, ni traen consigo ninguna influencia extranjera, ningún extranjero interés, antes bien con su compromiso quedan identificados con nuestros íntimos intereses inseparables de los suyos:—y si alguna cosa extranjera representan, es solamente el interés de los pueblos extranjeros por la causa del Pueblo Español.

— Segun correspondencias particulares, parece que en el reino de Valencia se sigue tambien el sistema de movimiento de la Guardia Nacional. Los fuertes de Murviedro, Castellón, Peñíscola, Segorbe, &c. serán ocupados por la milicia ciudadana. Solamente de la villa de Mojente han salido 140 hombres.

ALCANCE.

La Prusia anuncia positivamente intenciones de desarmamiento. La reducción de las tropas prusianas empezará por la reserva.

— Ya no se habla de que lord Melbourne deje el ministerio.

— En Inglaterra se están reclutando á toda prisa 2000 hombres para reemplazar las últimas bajas de la legión auxiliar de aquella nación que opera en las provincias españolas.

— En una correspondencia de Lisboa, del 12 de mayo, dirigida al *Morning-Herald* se lee lo siguiente:

— Hace algunos días corre la voz de que el gobierno portugués ha pedido á Inglaterra el auxilio de un cuerpo de ejército para atacar el espíritu anárquico que se desenvuelve entre los liberales, y facilitar al gabinete la terminación de las negociaciones abiertas con el nuestro para un tratado de comercio.

— El esposo de Doña María de la Gloria ha tenido estos últimos días un principio de enfermedad muy parecida á la que terminó los días de su hermano. Hálase ya restablecido.

La *Gazette du Midi* dice que Abdel-Kader á la cabecera de 10.000 hombres ha sorprendido el campo de Orán. Los franceses han perdido de 400 á 500 hombres, y toda su artillería.

— D. Juan Bautista de Erro, ministro universal de D. Carlos, se halla enfermo de gravedad. Uno de sus subsecretarios, ó mejor dicho un escribiente llamado Sierra, agregado á lo que el Pretendiente llama sus *negocios extranjeros*, tiene internamente la firma de los actos de la insurrección.

— D. Carlos sigue en Villafranca.

— Lord Hay llegó el 20 á San Sebastian en el buque de vapor el *Fénix*.

PALMA.

*Orden de la plaza del 9 para el 10.
Parada Provincial y Guardia nacional de infantería;
subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.*

D. Ignacio Truyols Alcalde de esta ciudad y su término.
Habiéndose notado que en contra de la decencia y respeto público, varias personas se están bañando en el muelle, otros puntos en horas reprobadas: Se previene que en la presente estación calurosa, nadie podrá bañarse en el muelle ni frente las murallas desde las siete de la mañana hasta el n.º que de oraciones; advirtiéndose que el lugar designado para perderse bañar los hombres en las horas prefijadas lo es desde el muelle hasta la pared blanca inclusive y el de las mujeres lo es desde dicho muelle hasta el Jonguet inclusive, y desde la pared blanca hasta la torre den Pau. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandó se publique y fije en los parajes acostumbrados de esta ciudad y su término; en la inteligencia de que los contraventores incurrirán en la multa de una libra diez sueldos e irremisible exacción. Palma 9 de junio de 1836.—Ignacio Truyols

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente,

De Ibiza jav. Concepcion, pat. Damian Ferrer en lastre y balija. De Cádiz goleta la Palma, pat. don José Mir y Granada, con 2 pasag., cueros y gén. De Málaga jav. s. José, pat. Cristóbal Lladó, con id. De Barcelona jav. s. Cristóbal, pat. Salvador Felio, en lastre. Id. el 3. De Cullera jav. s. Bernardo, pat. Antonio Pons, con 3 pasag., arroz y gén. De Portvendres bateo francés Joven ~~maestre~~, pat. Girard Roqueta, en lastre y botas vacías. Id. el 5. De Barcelona jav. Concepcion, pat. Antonio Roca, con 1 pasagero y lastre. Id. el 6. De Valencia balandra s. Miguel, pat. Miguel Bauzá, con 15 pasag., arroz y gén. De Barcelona laud s. Antonio, pat. Jaime Salleras, con 3 pasag., lastre y balija. De Marsella id. s. Juan, pat. Jaime Bosch, en lastre y aguardiente. Id. el 7. De Barcelona jav. s. Antonio, pat. José Valls, con 2 pasag., lastre y gén. De Cullera laud Carmen, pat. Pedro Antonio Casasnovas, con 2 pasag. y madera. De Ibiza jav. id., pat. Antonio Palacio, con 3 pasageros, sal y gén.

Despachada el 4.

Para Barcelona jav. s. Antonio, pat. don Juan Singalt, con gén. y balija. Id. el 6. Para id. jávega s. José, pat. Monserrate Alemany, con leña. Id. el 7. Para Tarragona laud Desamparados, pat. Juan Mayol, con salvado y gén. Para Aguilas id. Sto. Crisio, pat. José Picó, con 1 pasagero y lastre. Para Ambres polaca Aristides, cap. D. Juan Gonzalez y Cepeda, con gén. Para Mahon laud s. Buenaventura, pat. Diego Torrens, con 4 pasag. y trigo.

Un joven de 19 años de edad, natural de Muro, desearia encontrar casa en que servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo.